Al amparo de lo previsto en la legislación vigente, el grupo Municipal **ORAIN AMURRIO**, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la **MOCIÓN** relativa a la limitación de la ubicación de salones de apuestas y juegos de azar cerca de centros educativos, culturales y espacios infantiles:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos viendo cómo en los últimos años está aumentando notablemente el número de salones de apuestas y con ello el número de personas con problemas con la ludopatía en Euskadi especialmente entre los jóvenes de 18 a 25 años.

Los datos del Ministerio de Sanidad apuntan a que las apuestas son el segundo caso de ludopatía por detrás de las máquinas tragaperras y que los índices de esta adicción en los menores de 25 años ha pasado en los últimos cuatro años de un 6% a un 25%.

En el caso de Euskadi, se elabora una encuesta periódica para conocer el estado de la situación sobre el consumo de drogas y otras adicciones sin sustancia, denominada "Euskadi y Drogas", pero en la que no se estudia la adicción al juego. Tal y como reclaman expertos en adicciones y asociaciones resulta imprescindible elaborar un estudio serio y exhaustivo sobre esta problemática ya que la ausencia de información imposibilita cuantificar la realidad de la ludopatía en Euskadi.

Expertos en adicciones y asociaciones así como el análisis que hace el VII Plan de Adicciones Euskadi 2017-2021 reconocen, entre las nuevas problemáticas, que hay un problema que atender en el capítulo de la ludopatía como adicción comportamental, sobre todo entre los jóvenes que acceden a las apuestas a través de internet.

El VII Plan de Adicciones de Euskadi 2017-2021 recoge el riesgo del incremento de la problemática derivada de las tecnologías digitales que generan conductas compulsivas y dependencia, y que la emergencia de los nuevos canales que facilitan el acceso al juego son un riesgo, sin embargo, las acciones planteadas al respecto son escasas. Sin embargo, el eje relativo a la reducción de la oferta de adicciones apenas plantea medidas frente al juego y las tecnologías digitales más allá de impulsar el autocontrol y responsabilidad del sector en la publicidad y oferta de juego y tecnologías digitales.

La proliferación de la oferta del juego online llega también a las calles de nuestros pueblos situándose salones de juego en lugares de especial sensibilidad: en las cercanías incluso de institutos públicos, con la consiguiente exposición de las alumnas y alumnos al juego y a la normalización de una actividad que puede desembocar en problemas de adicción.

Las administraciones públicas deben asumir esta situación. Por lo tanto, se requiere que Gobierno Vasco asuma un papel protagonista en la materia, del mismo modo que los ayuntamientos tienen una gran responsabilidad a la hora de crear instrumentos para proteger a la población más vulnerable y garantizar el bienestar del conjunto de las vecinas y vecinos del municipio.

El día 29 de octubre se celebró el Día mundial Sin juego de azar.

Por todo ello, presentamos esta **MOCIÓN** para su debate y aprobación, por lo que el Ayuntamiento de Amurrio se compromete a:

1. El Ayuntamiento de Amurrio insta al Gobierno Vasco a incorporar en la encuesta periódica "Euskadi y Drogas" el diagnóstico de la ludopatía en Euskadi incorporando datos de plataformas online y su alcance.

2. El Ayuntamiento de Amurrio insta al Gobierno Vasco a ampliar las acciones del VII Plan de Adicciones Euskadi 2017-2021 al objeto de controlar el acceso a las apuestas y juegos de azar, con especial atención a las apuestas online, que incluya medidas para luchar contra las conductas adictivas a las apuestas y juegos de azar con la elaboración de campañas informativas sobre las consecuencias del juego mediante material impreso y mediante prensa escrita, radial, televisiva o internet.

3. Trabajar junto al Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a incluir en el Reglamento general del juego en la Comunidad Autónoma de Euskadi (Anexo I) una limitación de apertura de nuevos locales de apuestas señalando distancias entre ellos y los salones de juego. Unificar la distancia de limitación entre los distintos locales de juego e incorporar distancias con centros educativos y caracterización de zonas saturadas.

4. El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a estudiar la posibilidad de limitar la difusión de contenido audiovisual publicitario, como las cuotas de apuestas en eventos deportivos que se lleven a cabo en el municipio, susceptibles de su recepción por el público infantil y juvenil, al objeto de hacer efectiva su protección.

5. El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a reforzar la formación de la Policía Local de modo que se familiaricen con las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legales y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

6. El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a realizar campañas de sensibilización contra la ludopatía junto a las organizaciones locales que están trabajando en este problema.

**ORAIN AMURRIO**

En Amurrio a 9 de Noviembre de 2018